

RESOLUCION DE CURRÍCULO DE ESTUDIOS



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 026-2016-CF/CA-UANCV

Juliaca, 02 de junio del 2016

VISTOS:

Los Oficios 044-2016-EPANI-FCA-UANCV/J del Director de la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales, de la Facultad de Ciencias Administrativas, el cual remite currículum de estudios 2016 al 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela Profesional de: Administración y Negocios Internacionales, ha elevado al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, el CURRÍCULO DE ESTUDIOS, respectivo para su aprobación.

Que, el pleno del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, en su sesión ordinaria de fecha 02 de junio del 2016, ha acordado aprobar el CURRÍCULO DE ESTUDIOS, de la Escuela Profesional de: Administración y Negocios Internacionales, de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Estando, al acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la UANCV, de conformidad a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738, y modificatoria N° 24661 y el Estatuto Universitario promulgada por Resolución N° 004-2015-UANCV-AU-R, y a las facultades que le otorga al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el **CURRÍCULO DE ESTUDIOS 2016 – 2018** con vigencia de tres años de acuerdo a la Ley Universitaria, de la Escuela Profesional de: **Administración y Negocios Internacionales**, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, conforme al plan adjunto que conforman los autos de la presente resolución, por los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Director de la EP. Administración y Negocios Internacionales, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Distribución:
Decano FC
C.c. Arch. S.A.
LWCC/egach.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Leopoldo W. Condori Cari
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Lic. Adm. Enrique-G. Apaza Chirinos
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

1.1. Malla curricular

MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

	CRD	HT	HP	TH	CRD	HT	HP	TH	CRD	HT	HP	TH	CRD	HT	HP	TH	CRD	HT	HP	TH	CRD	HT	HP	TH	CRD	HT	HP	TH
I Semestre	Matemática				Comunicacion				Medio Ambiente y desarrollo sostenible				Cultura de paz y defensa nacional				Metodología del Trabajo Universitario				Fundamentos de Gerencia				Fundamentos de Negocios Internacionales			
	4	4	0	4	4	4	0	4	2	1	2	3	2	1	2	3	3	2	2	4	4	3	2	5	4	3	2	5
II Semestre	Matemática para Administración				Desarrollo Personal y Social				TICs				Oratoria				Actividades Formativas				Planeación Estratégica				Normas Internacionales de Calidad			
	4	4	0	4	3	3	0	3	2	0	4	4	2	1	2	3	3	2	2	4	4	3	2	5	4	3	2	5
III Semestre	Contabilidad General				Deontología Profesional				Informática Financiera				Inglés				Fundamentos de Marketing				Diseño Organizacional				Envases y Embalajes			
	3	2	2	4	2	1	2	3	2	0	4	4	4	4	0	4	3	2	2	4	4	3	2	5	3	2	2	4
IV Semestre	Contabilidad Gerencial				Tributación				Diseño Publicitario				Inglés comercial I				Investigación de Mercados				Dirección Estratégica				Operador Logístico			
	3	2	2	4	3	1	4	5	2	0	4	4	2	0	4	4	3	1	4	5	3	2	2	4	3	2	2	4
V Semestre	Costos y Presupuestos				Matemática Financiera				Estadística Descriptiva				Inglés comercial II				Marketing Estratégico y Operativo				Control y Balanced Score Card				Internacional Supply Chain Management			
	3	2	2	4	2	0	4	4	3	2	2	4	2	0	4	4	4	3	2	5	3	1	4	5	3	2	2	4

VI Semestre	Gestion de MyPE 3 2 2 4	Finanzas 3 2 2 4	Estadística Inferencial 3 2 2 4	Ingles comercial III 2 0 4 4	Sistemas de información Gerencial 2 1 2 3	Inteligencia del Mercado Internacional 3 1 4 5	Aduanas 4 3 2 5
VII Semestre	Derecho Empresarial 2 1 2 3	Metodología de la Investigación Científica 4 3 2 5	E_Commerce 2 0 4 4	Microeconomía 3 2 2 4	Derecho del Comercio Internacional 3 2 2 4	Precios y Cotizaciones Internacionales 3 2 2 4	Nomenclatura y Clasificación Arancelaria 4 3 2 5
VIII Semestre	Derecho Laboral 2 1 2 3	Tesis I 4 3 2 5	Macroeconomía 3 2 2 4	Acuerdos y Tratados Internacionales 3 2 2 4	Plan de Marketing Internacional 3 2 2 4	Transporte Internacional 3 2 2 4	Gestion de la Importación 4 3 2 5
IX Semestre	Gestión del Talento Humano 4 3 2 5	Tesis II 4 3 2 5	Simulación de Negocios Internacionales I 2 0 4 4	Goeconómica del Comercio Internacional 4 4 0 4	Practicas I 3 0 5 5	Gestión de la Exportación 4 3 2 5	
X Semestre	Auditoria Administrativa 3 2 2 4	Formulación y Evaluación de Planes de Negocios 3 2 2 4	Investigación Operativa 2 0 4 4	Tesis III 4 3 2 5	Practicas II 3 0 5 5	Simulación de Negocios Internacionales II 2 0 4 4	Gestion de Riesgos 4 4 0 4



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 048-2012-CF-D-FCA/UANCV-J.

Juliaca, 22 de noviembre del 2012

VISTOS:

El Oficio No. 022-2012-D/CAP-ANI-UANCV-J. de fecha 09 de Octubre del 2012 presentado por la Dirección de la CAP de Administración y Negocios Internacionales.

CONSIDERANDO:

Que, previo el análisis y discusión por los miembros del Consejo de Facultad, el Cuadro de Distribución de Vacantes para la Admisión 2013-I, presentado por las CAPs de ésta Facultad.

Que, el pleno del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la UANCV de Juliaca, de fecha 16 de octubre del presente año; **acuerda autorizar** el funcionamiento de la CAP de Administración y Negocios Internacionales en la Sub Sede - Puno, y se fija 60 vacantes para el Proceso de Admisión 2013-I.

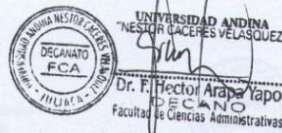
Estando en concordancia con los objetivos estratégicos, lineamientos y principios de la UANCV; y de conformidad a lo establecido por la Ley Universitaria N° 23733, Ley de Creación de la UANCV N° 23738, la modificatoria Ley N° 24661, Resolución de Institucionalización No. 1287 - 92 - ANR. y el Estatuto Universitario promulgada por Resolución N° 001-2007-AU-R-UANCV.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el funcionamiento de la Carrera Académico Profesional de Administración y Negocios Internacionales en la Sub Sede - Puno, y se fija 60 vacantes para el Proceso de Admisión 2013-I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, el Director de la CAP. de Administración y Negocios Internacionales y, demás comisiones quedan encargados del fiel cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Distribución
CAP-ANI
Arch.s.a.

